



**PROGRAMA DE CAPTACIÓN DE TALENTO EN GRADOS UNIVERSITARIOS
PLAN PROPIO 2025**

Relación provisional de solicitudes Admitidas y Excluidas

Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas, se resuelve publicar:

Primero. La relación provisional de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de Captación de Talento en Grados Universitarios (Anexo 1).

Segundo. La relación provisional de solicitudes excluidas en el Programa de Captación de Talento en Grados Universitarios (Anexo 2).

Tercero. Se dispone de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, para subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas. El plazo finalizará el día **30 de mayo de 2025**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 15 de mayo de 2025
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo 1. Relación provisional de solicitudes admitidas a trámite:

NÚMERO SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	PAULA PARRA VILLALGORDO
2	FLORINA RAISA GHEORGHE ANECULI
3	JORGE SALVADOR MÉNDEZ HURTADO
5	JULIA MACÍAS LÓPEZ
6	MARTA CUERVO CAMPOS
7	TEILO MACKENZIE CROW
8	BRYN FRANCIS GOSS
9	BERTA PEJÓ MUNTANÉ
10	JOSÉ LUIS COBOS PACHECO
11	LUCÍA CRESPO GONZÁLEZ
12	ZHUOZHUO LIU
14	BÁRBARA ARRIBAS RODRÍGUEZ
15	ALI-SALEM AMARI
16	ANTONIO BERNABÉ MARÍN CARBALLO
17	PEDRO GONZÁLEZ ROJAS
18	ROCIO LUNA RODRIGUEZ
19	ANE GONZÁLEZ CEMPELLÍN
21	ALBERTO ALONSO ESPINAR
22	ELISA MALOTI REDONDO GÓMEZ
24	ANA-MARIA SAVA
25	JAIME OLMO FERNÁNDEZ
26	LOREA TELLAECHÉ MARTÍNEZ
27	MARLUA ALBERTUNI HOMEM
28	LAURE GHISLAINE VAN DEN HAEZEVELDE
29	MARINA JIMÉNEZ ROMÁN
30	MAVRIS ADINA-DARIA-NICOLETA
31	NEGRUTU ANDREEA
32	ROSARIO LUQUE ESPEJO
33	ROSA BELMONTE SÁNCHEZ
34	MARIA DEL MAR GOMILA TEJEDOR
35	JUAN JOSÉ PÉREZ AGULLÓ
36	ANDREEA-MARIA ROTARU
37	GOLIE ROMAN MARIA MIRUNA
38	NKWEI TEDDY-AMOUR-MATHURIN
39	MARÍA AMPARO IRAIZOZ MORAGO
42	JOVITA MARÍA VEGA FRÍAS
43	ÁLVARO JACOBO ITURBE JABALOYES
44	CELIA PELLICER OLIVER
45	NENICA PATRISIA





Anexo 2. Relación provisional de solicitudes excluidas:

NÚMERO SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
13	ALBERT RIUS SABORIT	1
20	ANNA VRAS	1
23	LUCÍA ALCARAZ JIMÉNEZ	1
40	MARÍA AMPARO IRAIZOZ MORAGO	1
41	PABLO SILVA TORRES	1

*CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No haber realizado registro de la SOLICITUD RECIBIDA POR EMAIL (solicitud.pdf) del formulario del Gestor de aplicaciones, a través de la Sede electrónica de la UGR, en el procedimiento establecido para ello (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>).

